

FORMATO 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACION DE OFERTAS SE REALIZA EN PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	Adjudicacion Simplificada N° 014-2023-GRSM/DRTC-CS-1
---	----------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, TARAPOTO, a los 04 días del mes de Octubre del año 2023, en el local de la DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES en la Oficina de la DIRECCION DE CAMINOS, a las 14.30 horas, el comité de selección designados mediante FORMATO 04 N°039-2023-GRSM/DRTC-DO , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA RUTA SM-106, TRAMO: EMP. PE.05N (PUENTE COLOMBIA )-L=29.945 KM, MULTIDISTRITAL SAN MARTIN, cuyo objeto de convocatoria es ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023-GRSM/DRTC-CS-1 PRIMERA Convocatoria , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ROIMAL ZUMBA SANGAMA	Titular	x	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	HERMES HERNAN VALVERDE DIAZ	Titular	x	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Segundo Miembro	JOHANNES FLORES TORRES	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO SUPERVISOR CHAZUTA INTEGRADO POR: PROPESAC PROVEEDORES DEL PERU S.A.C CON RUC N° 20610509241 T&C CORPORACION S.A.C. CON RUC N° 20601829607		S/180,000.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
---	--	--	--